



COLEGIO CONTADORES DEL PARAGUAY

Fundado el 9 de junio de 1916

“Un gremio que jerarquiza a sus asociados”

Organismo Patrocinador ante la
Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

Miembro de la
Federación Internacional de Contabilidad (IFAC)



CONSEJO PROFESIONAL

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LAS “FIRMAS PROFESIONALES”

- 1- Presentar Estatuto o contrato de sociedad,
- 2- Nombre de los Profesionales autorizados al uso de la Firma Profesional,
- 3- Constancia de su inscripción en la Matrícula,
- 4- Relaciones con otras firmas o grupos de profesionales del país o del exterior, indicando el carácter de tal relación (asociación, representación, corresponsalía, firma, miembro, u otra);
- 5- Certificado de cumplimiento Tributario;
- 6- Certificado de Antecedentes Judiciales;
- 7- Constancia de Patente Profesional Municipal;
- 8- Constancia de no haber sido declarado en quiebra o haber solicitado convocatoria de acreedores;
- 9- Inscripción en el registro Único de Contribuyentes (R.U.C.);
- 10- Nómina de los Profesionales que componen el plantel gerencial de la Firma indicando sus cargos y antecedentes;
- 11- Descripción general del funcionamiento de la Firma, y
- 12- Abonar la matrícula correspondiente, G. 300.000.
- 13- PLAZO de evaluación de carpeta para aprobación; 30 días.